

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICPAL DE MORROA
Morroa, Sucre, 11 de noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular.
Radicación No. : 704734089001 - 2020-00055-00
Demandante: COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA "COOBC".
Demandados: ROSIRYS MARINA DOMINGUEZ CARRASCAL y ENRIQUE CARLOS GÓMEZ PEREZ.

Visto el informe de secretaria y el escrito que antecede presentado por la apoderada de la parte demandante, este Despacho **DISPONE:**

Agréguese al expediente el escrito de fecha 10 de noviembre de 2020 con sus respectivos anexos presentados por la apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



Hernando Santana Madera

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1628e55bd7ef55c18b579156fd8062bc9f6eea3bdfef6fe7cf19944c46ab166e

Documento firmado electrónicamente en 11-11-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>